



PRL PARA PERSONAL DE OFICINA

OBJETIVOS

- Dar la formación en prevención para el personal de oficinas según el Anexo II del II Convenio Colectivo Estatal del Sector del Metal.

CONTENIDOS

1. Definición de los trabajos.
2. Técnicas preventivas:
 - Pantallas de visualización.
 - Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.
 - Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.



3. Medios auxiliares, equipos y herramientas:

- Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.
- Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
- Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo.

4. Derechos y obligaciones:

- Marco normativo general y específico.
- Divulgación y participación.

5. Seguridad vial.

DESTINATARIOS

- Personal de oficinas de empresas del Sector del Metal..